Sesión Nº 40

21 de abril de 1958.

En Buenos Aires, el lunes veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular, profesor Ricardo R. Caillet-Bois y con asistencia del Vicepresidente profesor Mastroni y de los Vocales, señoritas Risolía y López, señores Sívori y Saraví, ausente con aviso la señora de Arechaga, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Gayoa, siendo las diecisiete y cuarenta y cinco se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace presente el Director General de Administración quien informa, que por Decreto 4856, del 16 del corriente, fueron descongeladas las vacantes correspondientes al presupuesto del Consejo Nacional de Educación. Agrega que, la Dirección General de Administración necesita alrededor de cién (100) empleados nuevos y que, para poder nombrarlos, es necesario hacer las promociones del personal, con lo que quedarían disponibles vacantes en los más bajos sueldos del escalafón, para el ingreso a la carrera administrativa. Propone que se efectúe una promoción automática, dada la urgencia que existe en completar, siquiera a medias, los cuadros, pués las necesidades de personal ha llegado a un punto tal, que por mucha buena voluntad que se ponga en la tarea, ella no puede ya realizarse con eficiencia. Consultado el Secretario General, sobre la posibilidad de que en pocos días pueda proyectarse con razonables garantías, el ascenso calificado del personal, éste manifiesta que se tiene ya el informe de todos los jefes de oficina sobre su personal y que la tarea es factible, ya que los ficheros permiten establecer rá-

pidamente la antigüedad y que, la Dirección General de Administración está en condiciones de dar los Sueldos y las fechas de los últimos ascensos. Se dispone que en la Sesión del miércoles 23 el Secretario General presente un anteproyecto de ascensos y nombramientos.

Expte: 31443-57 Vistas las presentes actuaciones instruidas al Inspector Técnico de Distrito de Escuelas para Adultos y Militares (provisorio) señor José Luis Barros y,

Considerando:

Que del análisis de las pruebas sumariales que se formulan en el dictamen del Departamento de Sumarios, obrante a fojas 284-85, se desprende con suficiente fuerza de convicción que el señor José Luis Barros, ha actuado en su función docente, identificado con el gobierno depuesto.

A mérito de ello y de las constancias invocadas, se resuelve; teniendo en cuenta lo aconsejado por la C. de H. y A. Legales.

1º Aprobar lo actuado

2º Declarar cesante al Inspector Técnico de Distrito de Escuelas para Adultos y Militares (provisorio), señor José Luis Barros.

Expte: 1632-58 Visto el sumario instruido al empleado de la Dirección General de Administración señor Jorge Gorostiaga con motivo de la denuncia formulada a fs. 1-2 y

Considerando,

Que se ha probado en las presentes actuaciones que el señor Jorge Gorostiaga, exigió al señor Antonio González Hevia, propietario del Hotel Excelsior de la ciudad de Mar del Plata, la entrega de una suma de dinero, por su gestión realizada para que el Consejo Nacional de Educación contratara con él, el hospedaje de algunos contingentes de turistas en dicho hotel, como asimismo que aquel recibiera a cuenta la suma de cinco mil pesos m/nacional.

Ese hecho surge con toda evidencia de las constancias obrantes a fs. 27-28, 24, 25, 31 y 1-2.

Que ante esa situación concreta, precisa e incuestionable

resulta un agravante para merituar la conducta del Sumariado, el hecho de pretender enervar esa imputación tratando de hacer recaer sobre el denunciante la sospecha de haber querido cometer la acción que a él se le recrimina (fs 51 vta y 56).
En atención a esas circunstancias y probanzas acumuladas, resulta indudable que el Señor Gorostiaga ha incurrido en una grave falta de moral administrativa que se traduce en perjuicio del buen nombre y honor de la Institución y de sus funcionarios, se resuelve: de acuerdo con lo aconsejado por la C. de H. y A. Legales.
1º Aprobar lo actuado, en cuanto a sus formas.
2º Declarar cesante, al empleado de la Dirección General de Administración, señor Jorge Gorostiaga.

Expte: 9999-58 — Visto que se tomó conocimiento de lo manifestado a fs. 1-4, por el Señor Arturo Horacio Arias, y como necesidad previa, se resuelve:
Pasar las actuaciones a la Asesoría Letrada, para su dictamen.

Expte: 6421-58 — Vista la resolución de fs 1, por la cual se designa Director General de Administración interino al Señor Capitán de Fragata - Contador (R.A) don Luis Adolfo Pozzo y atento a la autorización conferida por Decreto 4856 de fecha 16 del corriente, se resuelve:
1º Establecer que la designación efectuada por resolución de fs 1 como Director General de Administración, interino, a favor del Señor Capitán de Fragata - Contador (R.A), don Luis Adolfo Pozzo, debe ser considerada con carácter de titular desde la fecha de la misma.

Expte: 8588-58
nombramientos
Inspectores:
Corrientes

Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica relacionado con el concurso de aspirantes a los cargos de Sub-Inspector Técnico Seccional e Inspectores de Zona de la provincia de Corrientes.
La nómina definitiva de concursantes por orden decre

ciente de calificaciones obtenidas como resultado de las pruebas de oposición "A" y "B" a las cuales se han sumado los puntos logrados por antecedentes.
Que de acuerdo con el Superior Decreto 2489-57, le corresponde al H. Consejo constituido en Junta de Calificación, efectuar las designaciones para cubrir las vacantes existentes de Sub-Inspector Técnico Seccional e Inspectores de Zona de la provincia de Corrientes, se resuelve:
1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de Aspirantes a los cargos de Sub-Inspector Técnico Seccional y de Inspectores de Zona de la provincia de Corrientes.
2º Nombrar Sub-Inspector Técnico Seccional de la provincia de Corrientes al Señor:
Ernesto Ruggiero LE: 3.893.080. CI: 285.514. Pol. Fcia. Bs. As.
3º Nombrar Inspectores de Zona de la provincia de Corrientes a los Señores:

José Antonio Núñez	LE: 2.530.066.	CI: 48.454	Pol. Chaco.
Emilio César Velozo	LE: 2.588.262.	CI: 89.848	" Misiones
María Nélida Grosso	LC: 728.819.	CI: 116.682	" Corrientes.
Juan Carlos Delfino	LE: 0708.236.	CI: 128.366	" "
Carlos Mario Gauna	LE: 1.600.349.	CI: 73409.	" "
Adolfo Eusebio Torres	LE: 1.630.970.		

Expte: 7816-58 nombramiento Inspectores de Formosa.

Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica relacionado con el concurso de aspirantes al cargo de Inspector de Zona en la Inspección Seccional de Formosa.
La nómina definitiva de concursantes por orden decreciente de calificaciones obtenidas como resultado de las pruebas de oposición "A" y "B", a las cuales se han sumado los puntos logrados por antecedentes,
Que de acuerdo con el Superior Decreto 2489-57, le corresponde al H. Consejo constituido en Junta de Calificación efectuar la designación para cubrir las vacantes existentes de Inspector de Zona en la Inspección Seccional de Formosa, se resuelve:
1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica

relacionado con el Concurso de aspirantes al cargo de Inspector de Zona, en la Inspección Seccional de Formosa.
2º Nombrar Inspectores de Zona de la Inspección Seccional de Formosa a los señores:
Heriberto Fermín Báez LE: 2.598.917 - CI: 63.408 - Pol. Form
Amadeo Fermín Falcón LE: 1.604.399 - CI: 79.775 " Conseile
Norberto Claudio Pedroso LE: 1.685.015 - CI: 16.195 " Formosa

Expte: 10.006-58 nombramiento Secretario Insp. Sec. de Salta.

Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica relacionado con el concurso de aspirantes a los cargos de Secretarios Técnicos de las Inspecciones Seccionales de Provincias.
Que acuerdo con el Superior Decreto 2489-57, le corresponde al H. Consejo constituido en Junta de Calificación, efectuar la designación para cubrir las vacantes existentes de Secretarios Técnico, en las Inspecciones Seccionales de provincias, se resuelve:
1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de aspirantes al cargo de Secretario Técnico en la Inspección Seccional de Salta.
2º Nombrar Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Salta, al Señor:
Roberto Vicente Almendra: LE: 3.417.138

Expte: 9997-58 nombramiento Secretario Insp. Sec. de Jujuy.

1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el concurso de aspirantes al cargo de Secretario Técnico en la Inspección Seccional de Jujuy.
2º Nombrar Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Jujuy, al Señor:
Leonardo Gonzálvez LE: 3.983.089 - CI: 6.555 Pol. Jujuy

Expte: 10.005-58 nombramiento Secretario Insp. Secc. de Catamarca

1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de aspirantes al cargo de Secretario Técnico, en la Inspección Seccional de Catamarca.
2º Nombrar Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Catamarca, al Señor.

Justino Ignacio Zurchakchi L.E. 3.414.694. C.I: 5910 Pol. Catamarca.

Expte: 9998-58 nombramiento Secretario Insp. Sec. de Formosa

1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica, relacionado con el Concurso de aspirantes al cargo de Secretario Técnico en la Inspección Seccional de Formosa.

2º Nombrar Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Formosa, al Señor:

Florencio Genza L.E: 1.635.990. C.I: 31.907 Pol. Formosa.

Expte: 10296-58

Vista la resolución adoptada el 21 de noviembre de 1957, Expte: 20.858-57, por la que se crea (art. 3º) el curso complementario de enseñanza agrícola-ganadera, para los egresados de 6º grado que solicite el gobierno de la Provincia de Catamarca en la Escuela Hogar de Icaño.

Que el art. 5º. de la citada resolución aclara que el maestro especial que se nombre a cargo de dicha enseñanza, deberá poseer título de agrónomo nacional o el de Ingeniero agrónomo.

La nota recibida de la Intervención Federal de Catamarca por la que dá cuenta que el Ingeniero Agrónomo, Señor Oscar M. Graceras esté contratado por la misma para desarrollar en el pueblo de Icaño, departamento La Paz, las funciones de Asesor Técnico Agrícola.

Que a los efectos de cumplimentar la resolución citada anteriormente. Y atendiendo que el Señor Graceras ha obtenido el cargo por concurso realizado por las autoridades de la Intervención Nacional en la provincia de Catamarca, se resuelve:

1º Nombrar maestro especial con antigüedad a la fecha que está prestando servicios para atender la enseñanza agrícola y de granja en la escuela Hogar de Icaño (Catamarca), al Administrador Rural e Ingeniero Agrónomo, señor Oscar María Graceras L.E: 4227.263 C.I: 4.281.828 pol. Cap. Federal), de conformidad con la resolución adoptada el 21 de noviembre de 1957, Expte: 20.958-57-

2º Remitir nota al Señor Interventor Federal, en la provincia de Catamarca, acompañando copia de la presente reso-

lución. ___

Expte: 10.172-58 Autorizar a los Señores Vocales doctor Humberto Guillermo Saraví y profesor Juan Angel Sívori, a formalizar en nombre del H. Consejo, el contrato referente a la prestación de servicios asistenciales por parte de la Mutualidad del Magisterio, a todos los agentes dependientes de la Repartición, asociados o no a la citada entidad.

Expte: 2435-56 1º Dejar sin efecto los artículos 1º y 2º de la Resolución de fecha 8 de agosto de 1957 (fs. 48). ___

2º Mantener la resolución adoptada por el H. Consejo en Sesión del 12 de junio de 1957, en la que dispuso trasladar como maestro de grado a una escuela de la Capital Federal, que propondrá la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al director de la escuela Nº 236 de la provincia del Chaco, señor Armando Raúl Bonavita y trasladar en las mismas condiciones a la maestra del mencionado establecimiento, señora María Luisa Marañón de Bonavita. ___

Expte: 12846-57 1º Agregar a la resolución del 31 de julio del año 1957 (fs. 19) como punto 5º, que por error no se incluyó, lo siguiente: ___

No confirmar, en el cargo de preceptor que desempeña en cargo vacante, al señor Roberto Pedro Asquini (L.E: 4.502.775. C.I: 2.501.136 Pol. Cap. Fed.), por no tener cinco años de servicios en escuelas diurnas, como establece la reglamentación vigente, para poder acumular el cargo de preceptor al de maestro de grado

2º Dejar sin efecto la parte pertinente del punto 3º de la resolución del 31 de julio del año 1957, (fs 19) por la cual no se confirmó en un cargo de maestro especial al señor Otto Eugenio Lutz. ___

3º Confirmar en un cargo de maestro especial de Radiotelefonía en escuelas para Adultos de la Capital, al señor Otto Eugenio Lutz (L.E: 86.416. C.I: 99636. Pol. Cap. Fed), por estar comprendido en los beneficios que a-

cuerda el art. 150º del Estatuto del Docente. ———————

Expte: 19900-58 Vista la dotación de automotores con que cuenta este Consejo y el proyecto de Decreto en trámite, sobre adquisición de nuevas unidades y

Considerando:

Que es procedente determinar a que dependencia corresponde asignar los automotores de que se trata, se resuelve:

Artículo 1º Determínase que los automotores de la Repartición quedarán asignados en la siguiente forma:

Presidente: 1 automóvil nuevo.
Vicepresidente: 1 " ".
Secretaría: 1 " ".
Vocalías: 1 " " y 2 usados.

Dirección General de Administración:
1 camioneta y 1 automóvil usado.

Dirección General de Arquitectura:
1 camioneta

Servicios Generales:
2 camionetas y 1 automóvil usado.

Artículo 2º Dirección General de Administración reglamentará las tareas a que se afectarán los automotores asignados a Servicios generales y los funcionarios que podrán disponer de ellos, quedando facultada la presidencia para aprobar la reglamentación respectiva.

1º Reintegrar al Señor Alfredo Ghioldi, en su carácter de miembro del Jurado que actuó en el Concurso para ascensos de Inspectores, la suma invertida de su peculio en seis pasajes de ida y seis de regreso entre las ciudades de Bahía Blanca y Buenos Aires, al precio unitario de $ 284= m/n, lo que hace un total de: Tres mil cuatrocientos ocho pesos m/n ($ 3.408=)

2º Agradecer al Señor Alfredo Ghioldi su decisión de no aceptar el reintegro de los gastos de viático. ———

Expte: 4178-58 1º Dejar sin efecto, la parte pertinente del punto 2º de

la resolución del 2 de diciembre de 1957, recaida en el Expte: 17.570-57, por la cual no se confirmó en un cargo de maestra de grado a la Señorita Graciela Alejandra Vidarte.

2º Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la provincia de Santiago del Estero, a la señorita Graciela Alejandra Vidarte (L.C: 3.285.596), por estar comprendida en los beneficios que acuerda el art. 150º del Estatuto del Docente.

Expte: 25854-57 Mantener la resolución del 7 de agosto del año 1957, recaida en el Expte: 4.892-57, por la cual no se confirmó en un cargo de maestra especial de Francés, en una escuela para Adultos de la Capital, a la Señora Clotilde Judith Cassone de Rey, por cuanto al no tener título habilitante, ni diez años en el ejercicio de la docencia al 11 de Setiembre de 1956, se encontraba fuera de los beneficios que acuerda el art. 150º del Estatuto del Docente.

Expte: 28780-57 Mantener la resolución del 27 de mayo de 1957, recaida en el Expte: 16.348-57, por la cual se le dieron por terminados los servicios, entre otros maestros que en cargos vacantes se desempeñaran en escuelas de la provincia de Córdoba, a la Señorita Fanny Roza Laster por cuanto por sus antecedentes cívicos desfavorables, no se encontraba comprendida en los beneficio que acuerda el art. 150º, del Estatuto del Docente.

Expte: 8517-58 Acceder a lo solicitado por el ordenanza de la Repartición, señor Eulogio Giménez, para que ocupe la habitación (Sala) del edificio de la calle Oro 2273, cuyo alquiler es de: Cincuenta pesos m/n ($50.-), debiendo dejar desocupada la habitación que ocupa en el local de la calle Sarmiento 2573.

Expte: 4803-58 permuta. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de la escuela Nº 42 de Buenos Aires y del Colegio "Marcos Paz", señora Lucía María Santarelli de Lharamone y señor Roberto Pedro Ferruccio Lenzi previa notificación a los mismos de lo establecido en el art.

30º del Estatuto del Docente. ___

Expte. 6292-58 permuta — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 14 del C. E. 18º y Nº 71 de Buenos Aires, señoritas María Antonia Gazzi y Nora Elvira Gazzi. ___

Expte: 5069-58 traslado — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 del C. E. 16º, en la vacante producida por jubilación de la señora María Angela Godiani de Alanolli, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 3 del C. E. 14º, señora Alba Teodora Grandineti de Gonzalez. ___

Expte: 6156-58 sin efecto traslado. — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 72 de Chubut, dispuesto por resolución del 4 de setiembre último, Expte: 22002-57, de la maestra de la Nº 214 de Misiones, señora María Angélica Silva de Ramacciotti. ___

Expte: 5455-58 traslado. — Trasladar a su pedido, a la maestra especial de Inglés de la Universidad Popular "Victorio Ortiga", señorita Beatriz Zulema Colman, a la Universidad Popular "José Cortejarena", en la vacante producida por cambio de destino del Señor Juan Pedro Mario Belderrain. ___

Expte: 2334-58 aprobación nombramiento — Aprobar el nombramiento como maestra especial de Dibujo del Colegio "Hogar San Andrés", a partir del 21 de mayo de 1956, de la Señorita Nélida Noemí Fidal, con certificado de competencia en arte y decoración de interiores (expedido por la Escuela Profesional Nº 5 de la Cap. Fed.), registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ___

Exptes Varios aprobación nombramientos — 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas Particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N., registrados en la Dirección General de Personal y Estadística:

Hercilia Sara Juana Ahumada, como directora a cargo de grado del Colegio "Familiar Devoto", a partir del 14 de mayo de 1956 y hasta el 30 de noviembre de 1956. Expte: 31706-57.

Ana María Pelliza, como maestra de grado del Colegio Buenos Aires, a partir del 1º de Setiembre de 1955

y hasta el 23 de Setiembre de 1955. Expte: 31734-57

María de las Mercedes Etcheverry, como maestra de grado del Colegio "Niño Jesús" a partir del 1º de agosto de 1956 y hasta el 31 de agosto de 1956. Expte: 32437-57.

María de las Mercedes Etcheverry, como maestra de grado del Colegio "Niño Jesús" a partir del 1º de Setiembre de 1956 y hasta el 30 de Setiembre de 1956. Expte: 32592-57.

María Antonieta Galabert, como maestra de grado del Colegio "Euskal Echea", a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 32600-57

Mabel Emilse Beconi, como maestra de grado del Colegio de la Conservación de la Fe, Nº 6, a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 33456-57.

Oscar César Alonso Arminio; como maestro de grado del Colegio Nuestra Señora de Luján, a partir del 1º de julio de 1956. Expte: 33463-57.

Celina Florentina Matilde Barboza Aguilar, como maestra de grado del Colegio "9 de Julio", a partir del 21 de agosto de 1956 y hasta el 31- -56. Expte. 33467-57

María Rosa Luisa Larreta, como maestra de grado del Colegio "Hogar Maternal Nº 2", a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 33504-57

Gisella María Dellagiacoma, como maestra de grado del Colegio "María Auxiliadora", Río Gallegos, Santa Cruz, a partir del 1º de setiembre de 1956. Expte: 33516-57.

Dolores Mafalda Cattoni, como maestra del Colegio "Tierra Santa", a partir del 4 de julio de 1956 (Expte: 33.643-57).

2º Formar carpeta especial con los Exptes Nos: 31706-57. 31734-57. 32437-57. 32592-57. 32600-57. 33456-57. 33463-57. 33467-57. 33504-57. 33516-57. y 33643-57

Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dirección General de Personal

y Estadística.

María del Carmen Erra, como maestra de grado del Colegio "Nuestra Señora de Luján", a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 30763-57.

María Campana de Sánchez, como maestra a cargo de la dirección (Suplente) del Colegio "9 de Julio" desde el 15 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1956. Expte: 31252-57

Cora Eda Mendivil, como maestra de grado (Suplente) del Colegio "Buenos Aires English High School", desde el 13 de agosto hasta el 24 de agosto de 1956. Expte: 31354-57

María Haydeé Marinelarena, como maestra de grado (Suplente) del Colegio "Germán Burmeister", desde el 7 de agosto de 1956, hasta el 31 de marzo de 1957 - Expte: 31710-57.

Susana Teresa Bianchi, como maestra de Jardín de Infantes del Colegio "Regina Virginum - Adoratrices" a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 31764-57.

María de los Angeles Urreta, como maestra de grado del Colegio "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", a partir del 15 de marzo de 1951. Expte: 32813-57.

Cora Eda Mendivil, como maestra de grado (Suplente) del Colegio "Buenos Aires English High School", desde el 23 de octubre hasta el 6 de noviembre de 1956 Expte: 32880-57.

Zulema Haydeé Pérez Sarmiento de García Ramos, como maestra de grado del Colegio "Leach", a partir del 1° de abril de 1955. Expte: 33.094-57.

María Luisa de Luján Campos, como maestra del Jardín de Infantes del Colegio "Nuestra Señora de Luján", a partir del 1° de julio de 1956. Expte: 33465-57

Elsa Micaela Aletto, como maestra de grado del Colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray (Misiones), a partir del 15 de mayo de 1956. Expte: 8755-58.

María Elena Monaldi, como maestra de grado del Colegio de la Conservación de la Fe N° 6, a partir del 14

de mayo de 1956. Expte: 8876-58

Isaac Leiva, como maestro de grado del Colegio "Don Orione" de Claypole (Pcia de Bs As), a partir del 1º de junio de 1956, Expte: 8877-58.

Lucía Inés Masín, como maestra de grado del Colegio "San José" a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 8879-58

2º Formar Carpeta especial con los Exptes: Nº 30763-57 - 31252-57 - 31354-57 - 31710-57 - 31764-57 - 32813-57 32880-57 - 33094-57 - 33465-57 - 8755-58 - 8876-58 8877-58 - y 8879-58

Expte: 33468-57 aprobación nombramiento — Aprobar el nombramiento como maestra de grado Suplente del Colegio "La Providencia", desde el 15 de octubre de 1956, hasta el 25 de octubre de 1956, de la Señorita Marina de la Flor Rubio con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 31835-57 aprobación nombramiento — Aprobar el nombramiento como maestra especial de dibujo del Colegio "Nuestra Señora del Buen Consejo", a partir del 14 de mayo de 1956, de doña Elba Leonor Luciani González, con título de profesora de Dibujo otorgado por la Academia Nacional de Bellas Artes, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 30504-57 aprobación nombramiento — Aprobar el nombramiento, como maestra de grado de la escuela "Santa Isabel", de Formosa, a partir del 15 de octubre de 1956, de la Señorita Aloisia Reven, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal y Estadística

Expte: 25779-57. traslados — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 20 del d. E. 16º, en la vacante por creación, a la maestra de la Nº 228 de Buenos Aires, Señorita Emilse Peña

2º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 213 de Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de la señora Raquel G. de Fernández, a la maestra de la

Nº 16 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), señora Beatriz Alicia Fumagalli de Giordani.

La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al tomar nota completará la información a que se refiere la resolución del 9 de octubre último (Expte: 6708-57 1ª parte)

Expte: 22890-57 renuncia — No aceptar la renuncia presentada por el Señor Alcino Felipe Benicio Godoy, del cargo de director de la escuela Nº 10 de Entre Ríos y dar por terminados sus servicios al 30 de junio de 1957.

Expte: 14338-57 aprobación nombramiento — Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Colegio "Hogar Maternal Nº 1", a partir del 11 de marzo de 1957, de doña Araceli Bárbara Callero, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística

Expte: 1347-57 Situación Sr Borda — 1º Autorizar provisoriamente el reintegro del preceptor de la escuela Militar Nº 94 de San Luis, señor José Osvaldo Borda, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, darle ubicación con su conformidad y teniendo en cuenta lo informado en hoja 81, y la solicitud de hoja 87.

2º Requerir dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, atento la investigación de que trata estas actuaciones.

Expte: 5695-56 aprobación gastos — 1º Aprobar el gasto de: Cincuenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos m/n ($ 57.892=), a que ascienden las facturas de la firma García Montaño Malbrán S. R. L. elevadas por la Inspección Seccional de Córdoba por las obras de pavimentación en las calles Trafalgar y Avellaneda, donde se encuentra ubicada la escuela Nº 224 de Córdoba, cuyo edificio es de propiedad fiscal.

2º Imputar el gasto de referencia, al Anexo 5, Inciso 2, Item 9, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 8 del Presupuesto vigente 1957-58.

Expte: 5335-56 lic. Sr Romero — Dar por concedida la licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo que oportunamente solicitara el Señor Hector León Romero, ex director de la escuela Nº 281 de

San Luis, desde el 23 de julio hasta el 4 de diciembre de de 1956.

Expte: 4406-56 reincorporación sr Rodas.

Reincorporar al Señor Federico Rodas, al cargo de director de escuela primaria común, ubicándolo en una escuela de la provincia de Formosa que indicará la Inspección General respectiva dando por cumplida la sanción aplicada con el período que permaneció en condición de cesante, por hallarse incluido entre las excepciones del Decreto Ley 4258-56, establecidas por la Circular Nº 1 de la Presidencia de la Nación del 10-4-56.

Expte: 4808-56. reintegro gastos

1º Reintegrar al Señor Inspector Seccional de San Juan don Ulises Jorge Mac. Donald, la suma de: Un mil seiscientos veinte pesos m/n ($ 1.620=) que le corresponde por habérsele liquidado durante los meses de noviembre de 1956 enero y febrero 1957, viático a razón de $140 m/n diarios en lugar de $ 160= m/n como procedía de acuerdo a su sueldo básico y a la escala establecida en el art. 2º Inciso 1 del Decreto 18989-56. 2º Imputar el gasto al Anexo 5. Inciso II, Item 9- Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58.

Siendo las diecinueve y cuarenta y cinco se levanta la sesión.

[signature] [signature]